



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: Exp.-UNC: 0041966/2009

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la cátedra de "Instrumento Complementario Piano I a IV" del Dpto. de Música de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes propuestos como miembros del Tribunal;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Mayo de 2010, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 26 de Abril de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Instrumento Complementario Piano I a IV" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO PIANO I a IV	Profesor Asistente Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>Titulares</u> CATANIA, Humberto GHIONE, Arnaldo CABRAL MIGNO, Mariano Egr. ZAKA, Gustavo Est. GONZALEZ, Noemí <u>Suplentes</u> MAZZIERI, Lidia URBAY, Roberto SCEBBA, Miguel A. Egr. ISSA, Silvina Est. DISANDRO, Ana B.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: Exp.-UNC: 0041966/2009

ARTICULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **01 de Junio de 2010 y el 15 de Junio de 2010**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **15 de Junio de 2010 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30hs.**

ARTICULO 4º. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **174**
SL.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. CLORIA F. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades